



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DGB
DIRECCIÓN GENERAL
DE BACHILLERATO

REGLAMENTO PARA LA SALA DE ARTES DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DE VERACRUZ-LLAVE



I.- OBJETIVO.

Establecer un proceso claro y preciso para que las alumnas y docentes utilicen los materiales y equipos de la sala de Artes de Enfermería de la Universidad Femenina de Veracruz- Llave.

II. - RESPONSABLES.

Coordinación Académica de la Universidad.

Coordinación de la carrera de Enfermería.

Docentes de la Carrera de Técnico Profesional en Enfermería

III.- ACTIVIDADES.

- 1.- Solicitarán las llaves de acceso a la Coordinación Académica.
- 2.- No ingerir alimentos, ni bebidas, no fumar, dentro de las instalaciones de la sala.
- 3.- Al ingresar a la sala se hace el registro en la libreta que se encuentra en la sala, con su nombre y firma, práctica que realizará, fecha, hora de entrada, salida y observaciones.
- 4.- El profesor será el responsable de mantener el orden y cuidado del equipamiento de la sala.
- 5.- En caso de deterioro, destrucción, rayado o pérdida tanto de los bienes como inmuebles la o las alumnas responsables deberán presentarse en Dirección Académica para determinar acciones.
6. Quedará prohibido el acceso a la sala a alumnas de otras carreras o persona ajena a la escuela (sólo con autorización por la Coordinación Académica)
- 7.- Para el ingreso a práctica se exigirá el uniforme, calzado limpio, si el cabello es largo recogerlo en forma de cebolla, uñas cortas y sin esmalte llamativo.



- 8.-**El material punzo cortante utilizado se deberá eliminar sólo en los recipientes de RPBI .
- 9.-** No se permitirá acostarse o sentarse en las camas, excepto que el procedimiento lo amerite.
- 10.-** -Se exigirá tratar los simuladores y maniqués con cuidado.
- 11.-** -No marcar la piel del maniquí o simulador con lápices o plumones.
- 12.-** Manipular el equipo didáctico cuidadosamente.
- 13.-** Orden y acomodo de la sala al finalizar la práctica.
- 14.-** Será responsabilidad de los docentes, informar al inicio de cada semestre una propuesta calendarizada de la práctica, con el fin de coordinar el uso de la sala de artes.